RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecu-ción de las obras de pavimentación con hormigón blindado la calle de Los Mesones, de esta villa.

Cumplidos los tramítes regiamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón blindado la calle de Los Mesones, de esta villa, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Ricardo Antonio Salas Ortega y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—El precio o upo de licitación que sirve de base a esta subasta es el de setecientas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesets ochenta y cuatro centimos, a la baja.

Plazos.-El plazo para la realización de las obras sera el de seis meses, contados a partir de la techa de notificación de

la adjudicación definitiva de la subasta.

Fianza provisional y definitiva.—Los licitadores consignaran previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Carnet de responsabilidad,—Para poder tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición carnet de empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato de la

Construcción y Obras Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones.-Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

## Modelo de proposición

Don ...... de ...... años de edad, estado ....., profesión ....... vecino de ......, provincia de ......, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos abrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación con hormigón blindado de la calle de Los Mesones, de esta villa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber constituído la fianza provisional, así como declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 31 de octubre de 1962-El Alcalde,-5.156.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gausach por la que se anuncia concurso-subasta para contrator las voras de construcción de la Casa Consistorial.

Cumplidos los tramites reglamerarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial de Gausach, una Escuela, vivienda para la señora Maestra y tres viviendas més, balo el tipo de un millón setecientas sesenta mil setecientas ochenta y seis pesetas con cinco centmos (1.760.786.05), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de doce (12) meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento los días hábiles y'horas de diez a trece.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del importe de la licitación y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación. Las expresadas garantías serán constituídas de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal. de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de once a trece.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de la Casa Consistorial, Escuela y vivienda para la señora Maestra y tres viviendas más»

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulara «Referencias», e incluira una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obra realizada con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos: Carnet de empresa con responsabilidad, certificado que acredite que cuenta con personal técnico o contratado especial para esta obra, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación expresado.

El sobre que encierre el segundo pliego llevara la misma inscripción que el primero, pero con el subtitulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que él licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias relativas al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o sea, al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica, se celebrará en el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo

39 del Reglamento de Contratación.

## Modelo de proposición

Don ...... vecino de ...... con domicilio en ...... con documento nacional de identidad número ......, enterado del anuncio publicado con fecha ...... en el «Boletin Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, Escuela con vivienda para la señora Maestra y tres viviendas más, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ...... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos. Fecha y firma del licitador.

Gausach, 27 de octubre de 1962.-El Alcalde, Domingo VIdal.-8.458.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela «C», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal

Transcurrido el plazo que señala el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela «C», síta en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

- 1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación de la parcela «C», hien de propios de este Ayuntamiento, sita en la alameda Antigua, de 1.291 metros cuadrados, aproximadamente, de extensión, incluída en el inventario de bienes del Patrimonio Municipal.
- 2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 500 pesetas el metro cuadrado.
- 3. Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 15.000 pesetas y una definitiva de 30.000 pesetas.
- 4.3 Las propositiones deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones económicoadministrativas, que estará a disposición de los licitadores en la Secretaria de este Ayuntamiento.